



Interlocutorio	1036
Radicado	05266-31-03-003-2019-00227-00
Proceso	Verbal – pertenencia
Demandante	Juan Carlos Rincón Giraldo
Demandado	Rosalba Rincón Barragán y otros
Asunto	Nombra curador <i>ad litem</i>

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

A Jorge Mario Arroyave García con T.P. 63.835 del C.S.J., quien se localiza en la Carrera 68 A # 44 B – 23, Medellín, celular 3104473498; se designa como curador *ad litem* de las personas indeterminadas personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble a usucapir.

Al demandante se requiere para que gestione la notificación de estos a través del curador *ad litem* designado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ